



Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No: 11001 40 03 052 **2021 00993 00**

En atención a la solicitud¹ de «*decretar nuevamente los embargos y/o vigencia de las medidas cautelares solicitadas*» realizada por la parte demandante, se requiere al memorialista para que enliste de manera clara y precisa cuales son las medidas cautelares que solicita.

Notifíquese y Cúmplase,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
[2-2]

JC

Firmado Por:

Rafael Jaime Muñoz Betancur

Juez

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b37056e79303413dd8919634123efd66956ab7ad540362264d321e2da26a68**

Documento generado en 13/01/2023 03:36:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 01Principal - 07cumplimientoRequerimiento